AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1851

ORDEN de 22 de abril de 2026, de la consejera de Educación, por la que se nombra funcionaria de carrera a una nueva persona seleccionada en el proceso excepcional de larga duración, convocado por órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022.

Mediante Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022 del consejero de Educación (BOPV de 30-09-2022 y 12-12-2022) se convocó proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros y en el Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional, así como en el Cuerpo de Profesores y Profesoras Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Mediante sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco se ha estimado el recurso interpuesto por Dña. Nerea Iztueta Aizpurua contra la Orden de 11 de abril de 2024 del consejero de Educación que desestimó el recurso de reposición presentado contra la Orden del consejero de Educación de 21 de junio de 2023, que dispuso la publicación de las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas.

Como consecuencia de ello, se han realizado las siguientes actuaciones:

El director de Gestión de Personal ha dictado la Resolución de 23 de marzo de 2026, modificando las Resoluciones de 5 de junio de 2023 (corregidas por Resolución de 16 de junio de 2023), de la directora de Gestión de Personal y que, respectivamente, dieron publicidad a las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal, y a las puntuaciones globales del concurso.

Por Orden de 1 de abril de 2026, de la consejera de Educación, se procedió a la octava modificación de la citada Orden de 21 de junio de 2023, del consejero de Educación, declarando seleccionada a Dña. Nerea Iztueta Aizpurua en la especialidad de Inglés, turno libre, del Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, perfil lingüístico 2, en ejecución de sentencia.

De conformidad con lo determinado en la base 9 de las citadas Órdenes de 22 de septiembre y 30 de noviembre 2022 del consejero de Educación, una vez comprobado que la persona seleccionada reúne los requisitos generales y específicos de participación establecidos en las citadas convocatorias y superado el reconocimiento médico, se procede a su nombramiento como funcionaria de carrera.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Modificar el Anexo I de la Orden de 21 de noviembre de 2023, del consejero de Educación, por la que se nombraron funcionarias de carrera a las personas aspirantes seleccionadas en el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por

Órdenes 22 de septiembre y 30 de noviembre de 2022 del consejero de Educación en orden a incorporar en el mismo a:

Cuerpo: Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria.

Especialidad: Inglés.

DNI	1.er apellido	2.º apellido	Nombre	NRP
***5843**	Iztueta	Aizpurua	Nerea	72458432 462410

La persona nombrada en este apartado primero a través de esta Orden se considerará ingresada como funcionaria de carrera con efectos de 1 de diciembre de 2023.

Segundo.– La presente Orden será objeto de publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, así como en la dirección de Internet https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la consejera de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de abril de 2026.

La consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.